



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Por don Mikel Aingeru Amantegui Magunacelaya, en nombre y representación de la sociedad Áridos y Hormigones de Losa, S.L., Sociedad Unipersonal, se ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de licencia correspondiente a «Instalación para fabricación de hormigón en vía seca», en planta situada en la localidad de Quincoces de Yuso (Valle de Losa-Burgos).

Conforme a lo previsto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como otra legislación concordante, se abre trámite de información pública, por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio de en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que por quienes se consideren afectados por la instalación de referencia, puedan formular las alegaciones o exposiciones que se consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente correspondiente a «Instalación para fabricación de hormigón en vía seca» en planta situada en la localidad de Quincoces de Yuso (Valle de Losa-Burgos) se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento de Valle de Losa, en horario de oficina, donde podrá ser examinado en el plazo indicado.

En Valle de Losa, a 29 de abril de 2011.

El Alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño